

SESIÓN ORDINARIA 0003-2026

Acta de la Sesión Ordinaria 0003-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 04 de febrero del 2026.

Se inicia la sesión al ser las diecisésis horas con siete minutos de manera virtual, con la participación de cuatro directores: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; la Licda. Yahaira María Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública; el Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud y el Lic. Carlos Ávila Arquín, presidente delegado de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO I. REQUISITOS PREVIOS DE CONSTATACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE SESIÓN

a. Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación de los miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual

Lic. Carlos Ávila Arquín	Delegado, Representante del MOPT
Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública
Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud.

Participa igualmente de forma virtual

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
Laura Navarro Villalobos	Colaboradora, Dirección Financiera

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes y la grabación de la sesión.

c. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Proceden a indicar el lugar desde el cual atienden la sesión virtual: **la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves**, representante del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Cipreses de Curridabat; **la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich**, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, señala que participa desde su oficina en San Joaquín de Flores; **la Licda. Yahaira Solís Chaves**, representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra en el Ministerio de Educación Pública, en Torre Mercedes ; el **Lic. Jonathan Quesada Castillo**, representante del Ministerio de Salud, indicó que se encuentra en su casa de habitación y **el Lic. Carlos Ávila Arquín**, presidente delegado de la Junta Directiva, quien indica que se encuentra atendiendo la sesión desde su casa de habitación en San Pablo de Heredia.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ingresó a la sesión al ser las dieciséis horas con doce minutos, momento en el cual se desarrollaba la presentación del Punto VI de la agenda. Por lo tanto, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich no estuvo presente durante la apertura de la sesión ni en el conocimiento de los puntos anteriores.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación el orden del día

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Acta de la Sesión Ordinaria 0002-2026.
- IV. Asuntos de Presidencia.
- V. Asuntos de Directores de Junta Directiva.
- VI. Informe de Estados Financieros Comparativos al 31 de diciembre 2025-2024.
- VII. Asuntos de Dirección Ejecutiva

- Análisis del procedimiento de registro de bienes y traslados interinstitucionales entre COSEVI y el MOPT.
- Solicitud de Vacaciones del Director Ejecutivo

VIII. Correspondencia

IX. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo y no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

En el momento de la votación se encuentran presentes la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

ACUERDO:

2.1 Se aprueba el orden del día.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO III. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0002-2026

El Lic. Carlos Ávila Arquín, se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 0002-2026, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Licda. Yahaira Solís Chaves.

En consecuencia, con 4 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0002-2026, celebrada el miércoles 28 de enero del 2026.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No se conocen asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

No se conocen asuntos de los Directores de la Junta Directiva

ARTÍCULO VI. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024.

Se incorporan a la sesión de forma virtual el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, y la Licda. Laura Navarro Villalobos, colaboradora de la Dirección Financiera, con el propósito de realizar la exposición de los estados financieros correspondientes.

El Lic. Carlos Ávila Arquín les concede el uso de la palabra para dar inicio a la presentación

La Licda. Laura Navarro Villalobos procede con la presentación:



**DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD**

**ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS
Al 31 de Diciembre 2025 - 2024**

ACTIVOS	Año 2025	Año 2024	Colones	%
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	8 216 678,34	370 261,83	7 846 416,41	1340,88%
Cuentas por Cobrar Corto Plazo Neto	87 860 582,80	70 730 912,81	17 129 670,08	24,22%
Total Activo Corriente	95 844 843,86	80 822 172,65	18 016 471,21	22,35%
Activo No Corriente				
Cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	6 500 000,00	-6 500 000,00	-100,00%
Bienes no concesionados	20 448 888,58	27 851 711,46	-7 412 822,88	-26,51%
Total Activo No Corriente	20 448 888,58	27 851 711,46	-7 412 822,88	-40,49%
Total Activos	119 860 322,44	114 889 884,11	4 103 648,33	3,57%
PASIVOS	Año 2025	Año 2024	Colones	%
Passivo Corriente				
Deudas a Corto Plazo	8 261 331,33	3 009 258,92	2 282 072,41	74,84%
Fondos de Terceros y en Garantías	8 190 070,55	316 782,59	7 973 287,91	3 676,01%
Total Passivo Corriente	16 451 381,88	3 325 920,50	10 255 360,32	311,26%
PATRIMONIO				
Capital	12 401 891,91	12 401 891,91	0,00	0,00%
Reservas	1 153 961,71	1 153 961,71	0,00	0,00%
Resultados Acumulados	92 056 720,43	98 181 510,00	-6 114 789,57	-6,23%
Total del Patrimonio	108 600 174,35	111 756 943,62	-6 114 789,57	-5,47%
Total Passivo y Patrimonio	119 860 322,41	114 889 884,12	4 103 648,29	3,57%

Balance General
Análisis Horizontal al 31 diciembre del año 2025 y 2024
(en miles de colones)



Estado de Resultados
Análisis Horizontal al 31 diciembre del año 2025 y 2024
(en miles de colones)

INGRESOS	Año 2025	Año 2024	Colones	%
Materias y Nominaciones Administrativas	32 479 685,22	34 194,51	32 454 900,88	114 19,26%
Transferencias Corrientes	22 985 210,00	30 420 879,52	-7 642 620,50	-26,39%
Otros ingresos y resultados positivos	1 983,75	12 347,85	-11 344,70	-75,49%
TOTAL DE INGRESOS	56 860 888,39	30 967 273,12	24 898 425,26	85,41%
GASTOS				
Gastos en Personal	7 276 398,00	7 477 226,16	-100 828,16	-1,35%
Servicios	20 671 216,38	7 861 200,70	12 879 945,68	168,76%
Materiales y suministros consumibles	152 254,61	1 162 811,88	-1 010 557,27	-93,62%
Transferencias Corrientes	8 695 846,71	9 110 811,76	-2 512 965,75	-28,04%
Otros gastos y resultados negativos	3 999 132,43	853 752,66	3 142 379,83	366,07%
Otros rubros	16 277 181,98	9 416 122,45	6 859 059,56	155,61%
TOTAL DE GASTOS	56 479 034,33	21 662 817,54	23 817 816,87	75,23%
Ahorro y Desahorro del Período	387 854,16	484 744,43	1 082 459,88	-188,86%



Acatamientos Ente Externo Contabilidad Nacional

Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP)

1. Se cumple con la presentación del Plan General Contable versión 2021.
2. Se cumple con la presentación de las NICSP Versión 2018.
3. Se cumple con el proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas.
4. Se llevó de forma completa el plan de capacitación impartido por dicho ente.
5. Se cumple con la presentación de las Notas a los Estados Financieros según lo requerido.
6. Se cumple con la presentación de Estados Financieros Mensuales y Trimestrales.
7. Se cumple con la aplicación del devengo.
8. Contamos con un módulo contable y de activos fijos ajustados a las NICSP.

Cumplimiento de Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP)

Es importante mencionar que el cumplimiento de dichas normas era responsabilidad del Departamento de Suministros específicamente la Unidad de Administración de Bienes, sin embargo, el primer trimestre del 2025 con un trabajo de manera conjunta de esa Unidad, la Dirección Financiera y el Departamento de Contabilidad fue posible llevar a cabo todas las actividades con el objetivo de eliminar las brechas que existían para el cumplimiento de las:

- **NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo**
- **NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos no Generadores de Efectivo**
- **NICSP 31 Activos intangibles**

Lo anterior quedando certificado ante la Dirección Ejecutiva a través de los oficios CSV-DE-CNICSP-0009-2025 y CSV-DE-CNICSP-0010-2025 de la Comisión NICSP y ante la Dirección General de Contabilidad Nacional se informó con el Estado de Notas a los Estados Financieros del I Trimestre de 2025 y también con la presentación de la Matriz de Autoevaluación del Avance de la Implementación de las NICSP versión 2018, con un porcentaje de cumplimiento de un 100%.

Muchas Gracias

Al finalizar la exposición de los estados financieros, los miembros de la Junta Directiva manifiestan no tener observaciones ni consultas adicionales sobre el informe presentado. En consecuencia, el Lic. Carlos Ávila Arquín agradece y despide a los funcionarios de la Dirección Financiera, procediendo seguidamente a someter a votación la propuesta de acuerdo respectiva.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

En consecuencia, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

- 6.1** Se da por recibido y se aprueban los Estados Financieros al 31 diciembre 2024-2025, presentados por la Dirección Financiera y se instruye a la Administración para que se le dé el curso correspondiente a esta aprobación.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- **Ánalisis del procedimiento de registro de bienes y traslados interinstitucionales entre COSEVI y el MOPT.**

El Lic. Carlos Ávila Arquín procede con el punto referente a los asuntos de la Dirección Ejecutiva, específicamente el análisis del procedimiento de registro de bienes y traslados interinstitucionales, cediendo la palabra al Director Ejecutivo.

Al respecto, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez manifiesta que, en conjunto con el Dr. Carlos Rivas Fernández, se ha analizado un documento sobre la probidad institucional y la necesidad técnica de trasladar bienes adquiridos (motocicletas, vehículos, alcoholímetros, entre otros). Indica que, tras una revisión de las recomendaciones de la Auditoría y de la asesoría de la Proveeduría del MOPT, se detectó que el proceso de atención no ha sido el óptimo. Señala que existe una discrepancia operativa: mientras la normativa sugiere ingresar los bienes al sistema del COSEVI para luego trasladarlos formalmente al MOPT mediante resolución, la práctica previa evitaba este registro bajo la premisa de que generaba una manipulación administrativa innecesaria. El Lic. Cervantes subraya la importancia de materializar el aval del Señor Ministro y de la Dirección Jurídica del MOPT para establecer una instrucción jerárquica clara que defina si los bienes deben ingresar primero al sistema de COSEVI como paso previo a su traslado formal.

Seguidamente, el Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, amplía la situación exponiendo que se había anticipado una resistencia administrativa en el Ministerio para este proceso. Explica que se buscaba evitar una "ficción jurídica" que obligue a registrar los bienes como patrimonio del COSEVI para luego ofrecerlos al Ministro y que este decida aceptarlos, calificando este rito como impráctico e irracional. No obstante, el Dr. Rivas aclara que existe una diferencia de interpretación legal con la Proveeduría del MOPT, la cual sostiene que no pueden registrar directamente los bienes si no fueron comprados con recursos propios del Ministerio, obviando que actualmente COSEVI funciona como un programa ministerial. Ante este panorama, propone consultar directamente al jerarca para que defina si se allana el camino hacia un proceso más expedito o si, por el contrario, se debe realizar el procedimiento extenso de registro y posterior traslado.

El Lic. Carlos Ávila Arquín coincide en que, a pesar de buscar la vía más lógica, la complejidad administrativa podría obligar a tomar el procedimiento más largo. Al no haber consultas por parte de los miembros de la Junta Directiva, somete a votación la propuesta de acuerdo explicada por la Dirección Ejecutiva y la Asesoría Legal.

El Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación la propuesta de acuerdo y emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Calos Ávila Arquín.

En consecuencia, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

- 7.1 Analizado el criterio DVA-DPI-AL-001-2026 de la Asesoría Legal de la Dirección de Proveeduría Institucional del MOPT, relativa al registro de bienes adquiridos para las direcciones generales de la Administración Vial como patrimonio ministerial, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que consulte al Señor Ministro, si luego de realizado el análisis que se sirva realizar, avala dicha posición y debe el COSEVI cumplir con el procedimiento de registro de los bienes y luego gestionar el traslado entre

instituciones o instruye a aquella Dirección proceder según su resolución 2025-1150 del 1º de setiembre del 2025.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

• **Solicitud de Vacaciones del Director Ejecutivo**

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez expone ante la Junta Directiva una modificación a su solicitud original de vacaciones. Indica que, inicialmente, el periodo comprendía del 20 al 24 de febrero; sin embargo, debido a la convocatoria para participar en el operativo de "Inicio a Clases", rectifica su petición para disfrutar únicamente el día viernes 20 de febrero de 2026.

Asimismo, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez propone que, durante su ausencia, el Dr. Carlos Rivas Fernández asuma las funciones de la Dirección Ejecutiva de forma momentánea, solicitando la respectiva autorización a los miembros de la Junta.

El Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación la autorización del día de vacaciones solicitado, así como el recargo de funciones en la figura del Dr. Carlos Rivas Fernández

Al no haber consultas al respecto por parte de los miembros de la Junta Directiva, el Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Calos Ávila Arquín.

En consecuencia, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

- 7.2 Se aprueba la solicitud de vacaciones del Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, para el día 20 de febrero del 2026. Asimismo, se designa al Dr. Carlos Rivas Fernández, como Director Ejecutivo a.i. por dicho día, quien ejercerá todas las facultades inherentes al cargo; con la advertencia de que debe abstenerse de intervenir en aquellos actos administrativos donde tuvo alguna participación previa.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VIII. CORRESPONDENCIA

No hay asuntos de correspondencia

El Lic. Carlos Ávila Arquín indica que al no existir documentos de correspondencia o más documentación pendiente, cede la palabra al Director Ejecutivo.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez informa a la Junta Directiva sobre los resultados de una reciente reunión con el Ministro y la Viceministra de Educación Pública, en la cual participó también la Licda. Yahaira María Solís Chaves. Destaca que el acercamiento fue fructífero y permitió acordar líneas de trabajo conjunto, entre las que sobresalen:

- Capacitación masiva: Desarrollo de webinars dirigidos a educadores en formación sobre seguridad vial.
- Certificación "Formador de Formadores": Un programa para certificar a maestros y estudiantes, buscando que la seguridad vial sea una competencia certificada en lugar de una materia aislada.
- Recursos didácticos: Creación de una biblioteca virtual con materiales de seguridad vial para primer y segundo ciclo.
- Espacios de difusión: Aprovechamiento de espacios en medios de comunicación (radio y televisión) para pautar información conjunta MEP-COSEVI.
- Transporte Estudiantil Seguro: El diseño de un plan piloto para capacitar y otorgar un aval o distintivo de "Línea Segura" a transportistas de estudiantes, profesionalizando la actividad y garantizando estándares de seguridad.

Por su parte, la Licda. Yahaira María Solís Chaves confirma que el curso lectivo inicia el 23 de febrero, pero que el personal docente recibirá capacitaciones del 9 al 20 de febrero, donde el COSEVI colaborará directamente. Subraya la relevancia de abordar temas críticos como la mortalidad en carretera y la revisión de permisos de transporte de menores.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich manifiesta su satisfacción por estos enlaces institucionales. Basada en su experiencia previa con juntas administrativas escolares, externa su preocupación por el transporte privado informal que opera sin permisos o con medidas de seguridad deficientes (como cinturones de seguridad inadecuados para niños). Sugiere que la capacitación propuesta por el COSEVI sea establecida como un requisito obligatorio para la obtención de permisos de funcionamiento, enfatizando que también debe evaluarse la conducta y el trato de los choferes hacia los menores.

Finalmente, el Lic. Carlos Ávila Arquín informa que, desde el Consejo de Transporte Público (CTP), se trabaja en la actualización del decreto de transporte de estudiantes, el cual data de 1984 y resulta insuficiente para las necesidades actuales. Coincide con la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, en la necesidad de profesionalizar el sector y reconoce el interés de algunas cámaras de transportistas en acreditarse como "empresas seguras" ante el COSEVI.

ARÍCULO X. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista y se encuentran presentes al finalizar la sesión: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, el Lic. Jonnathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del miércoles 04 de febrero del 2026 y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0003-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**